FORMATO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
FONDO ADAPTACIÓN

Julio 3 de 2020

Señores
FONDO ADAPTACIÓN
Bogotá, D.C.

En el marco de los principios y normas constitucionales y legales, el Fondo Adaptación, promueve esta iniciativa de compromiso relevante para salvaguardar la plena transparencia y la moralidad ante su gestión contractual por ello quienes suscribimos el presente Pacto de Transparencia y Anticorrupción, manifestamos nuestro COMPROMISO en los siguientes términos:

ALCANCE DEL PACTO: En mi calidad de oferente manifiesto que acogemos todas las medidas orientadas a mejorar la transparencia en la contratación del Fondo Adaptación, minimizando a cero la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público, provenientes de la iniciativa privada y/o la pública, y promover un entorno de competencia justa, así como de amplia visibilidad ante la opinión pública y la ciudadanía.

POLÍTICA Y PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA: Como medidas de integridad, transparencia y prevención de la corrupción acogemos como proponentes:

1. Cumplir estrictamente, en su tenor literal, finalidades y su espíritu las normas vigentes en materia contractual, incluido el pliego y sus posibles adendas.

2. No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso y declarar que ello sería causal de judicialización.

3. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

4. Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

5. Hacer un estudio completo de los pliegos y las condiciones del proceso a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Oferta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Proceso y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

6. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizarán de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en el pliego de condiciones y los demás documentos soportes del proceso.

Calle 16 No. 6 – 66 Piso 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co

7. Comprometerse a que la actuación de la firma proponente se realizará con fundamento en el Principio de Buena Fe.

8. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Proceso de Contratación.

9. Así mismo, interesado y/o proponente, se comprometen a:

    - Mantener entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.
    - No ofrecer trabajo en el proyecto como parte del proponente que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados al Fondo Adaptación ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y durante la ejecución del contrato.
    - No ofrecer trabajo en el proyecto como parte del proponente que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados al Fondo Adaptación ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y durante la ejecución del contrato

Atentamente,

Nombre del Representante Legal Juan Camilo Pérez Cordovez
C. C. No. 19.334.189 de Bogotá

Calle 16 No. 6 – 66 Piso 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co